



INDICACIONES GENERALES UNA VEZ REALIZADA LA CIRUGÍA.

Al momento de ser dado de alta del hospital, todos los pacientes llevarán una receta que, de acuerdo al procedimiento especificará los medicamentos que serán administrados en el proceso postoperatorio inmediato.

HERIDAS

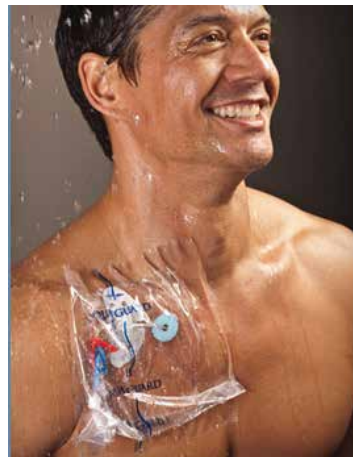
1. Todas las heridas deberán permanecer cubiertas todo el tiempo.
2. En caso de que la herida manche o moje el parche, este deberá ser cambiado por uno igual o, en caso de no contar con parches especiales con una gasa y tela adhesiva.
3. A pesar de que los parches colocados al egreso son resistentes al agua, se recomienda taparlos con algún material impermeable (Bolsa plástico) y sellarlos con cualquier cinta adhesiva. (Fotografía 1)
4. No deberá aplicarse ningún tipo de sustancia a las heridas (merthiolate, alcohol, jabón, etc.)
5. Las suturas se retirarán en promedio a los 10-15 días en consultorio.
6. En caso de notar algo extraño en la herida (apertura, pus, enrojecimiento, sangrado activo) deberá notificarlo a la brevedad posible.

INDICACIONES ESPECÍFICAS HOMBRO

Después de la cirugía de hombro el Dr. Guevara le explicará qué tipo de inmovilizador deberá utilizar.

Las opciones son las siguientes:

1. Cabestrillo simple
2. Inmovilizador de hombro
3. Inmovilizador con cojín abductor
 - a. El inmovilizador de hombro con o sin cojín abductor deberá utilizarse todo el tiempo y solamente se retirará para el aseo y vestirse/desvestirse.
 - b. La correcta forma de colocar el inmovilizador de hombro es la siguiente: (Fotografía 2)



Fotografía 1



Fotografía 2

CED. PROF. 5072388
CED. ESP. 7491238
CER. CMOT 1/0481/12

Médico Cirujano
Universidad del Valle de México,
Querétaro, Qro.

Ortopedia
Instituto Nacional de Rehabilitación,
México D.F.

Cirugía Articular de Hombro y Rodilla
Instituto Nacional de Rehabilitación,
México D.F.

Cirugía de Hombro y Lesiones Deportivas
Technische Universität München,
Alemania.

Cirugía Avanzada de Hombro
ESSKA Travelling Fellowship,
Francia.

consultadrguevara@gmail.com
www.albertoguevara.mx
URGENCIAS (442) 110 3312



Consultorio 325
Bernardino del Razo #21, Col. El Ensueño
Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76178
TEL (442) 192 3082



Consultorio 1105
Blvd. Bernardo Quintana #4060, Col. San Pablo
Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76125
TEL (442) 195 8619